



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación
Educación Superior

La Dirección Nacional de Educación convoca a profesionales calificados a formar parte del Registro de evaluadores para el reconocimiento de nivel universitario de carreras de formación en educación.

En el marco de la Transformación educativa que se está desarrollando en la República Oriental del Uruguay, se han creado los instrumentos para que las instituciones públicas no universitarias y privadas universitarias que aspiren a dictar carreras de formación universitaria en educación, puedan solicitar de forma voluntaria, el reconocimiento de nivel universitario de las mismas ante el Ministerio de Educación y Cultura.

Los reconocimientos de nivel universitario para estas carreras de formación en educación se enmarcan en lo previsto en artículo 198 de la Ley N° 19.889, del 9 de julio de 2020 por el que se establece un procedimiento voluntario para las entidades públicas no universitarias de formación docente y el Decreto 112/022 de 5 de abril de 2022, que incluye a las instituciones privadas y a las públicas que no dependan de Consejos Directivos Autónomos.

El procedimiento es coordinado por el Área de Educación Superior (AES), la unidad técnica del Ministerio de Educación y Cultura responsable del desarrollo de las políticas de educación terciaria y superior, contando con la asesoría del Consejo Consultivo de Formación Universitaria en Educación.

Las personas interesadas en postularse deben enviar su CV (en el formato que utilicen) junto con una nota dirigida al Área de Educación Superior en la que indica su deseo de formar parte del registro de evaluadores, al correo formaciondocenteuniversitaria@mec.gub.uy

La convocatoria es de carácter permanente y abarca a todas las carreras y áreas de especialización vinculadas con la formación de profesionales en educación.

Los postulantes formarán parte del Registro que será utilizada por el Consejo Consultivo en coordinación con la Secretaría Técnica que el AES provee; se recurrirá a los perfiles más adecuados a cada proceso de evaluación específico.

Las personas interesadas en incorporarse deben ser altamente calificadas en el área de la formación docente, con experiencia demostrable en su profesión o área de especialización. Deben poseer título universitario de postgrado a nivel de especialización, Maestría y/o Doctorado en cualquier área.

Se valorará la trayectoria académico-profesional de los interesados, así como su experiencia en evaluación de instituciones, carreras, programas o proyectos.

www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura

Dir. | 18 de Julio 1730, 5to. Piso. Montevideo, Uruguay. Tel. | (+598) 2401 1911



Ministerio
**de Educación
y Cultura**



Dirección Nacional
de Educación
Educación Superior

Los postulantes pueden ser nacionales o extranjeros, debiendo estos últimos tener un buen dominio del idioma español.

Las evaluaciones que puedan contratarse en el marco de la presente convocatoria implicarán la generación de reportes técnicos por parte de los evaluadores.